



USIPA-SAIF

INFORMA

Fecha: Diciembre 2013

Año: 3 Número: 11

Depósito Legal: AS-331498

UNION DE SINDICATOS INDEPENDIENTES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS - SAIF

Dirección: Avenida de Colón, nº 8 (Entresuelo) / 33013 – OVIEDO **Tfno:** 985966331 – **Fax:** 985253045

Web: usipa.es **Correo:** usipa@asturias.org – **Correo Laborales Bienestar:** bienestar.usipa@gmail.com

ORDEN DEL DÍA DEL COMITÉ

1. Lectura y aprobación si procede del acta nº 29.
2. Escritos de entrada.
3. Escritos de salida.
4. Prioridad en el disfrute de vacaciones en coincidencia de fecha cuando existen necesidades de servicio (a propuesta de **USIPA**).
5. Situación del jardín de Infancia de Rocés ante próxima jubilación (a propuesta de **USIPA**).
6. Información de la reunión con SGT el día 11 de noviembre.
7. Información de la reunión con la Consejera del día 26 de noviembre.
8. Varios.

LECTURA Y APROBACIÓN ACTA Nº 29

Hechas las oportunas alegaciones por parte de **USIPA** y UGT, se aprueba por unanimidad.

ESCRITOS DE ENTRADA

- 2.1. Pliego de prescripciones técnicas para la contratación de la ropa de trabajo (R416): una vez revisado, hemos comprobado que se incluyen casi la totalidad de las aportaciones que hizo este Comité.
- 2.2. Incumplimiento de mínimos en el M3 del CR Cabueñes (R417): escrito de los trabajadores denunciando estar por debajo de mínimos. Se enviará la copia del escrito que el Comité hizo llegar a Salud Laboral.
- 2.3. Nóminas del mes de octubre (R418).
- 2.4. Escrito de trabajadores del M3 del CR Cabueñes (R419): va en la línea del anterior, denunciando incumplimiento de mínimos. Se volverá a tratar con SGT todo el tema de incumplimientos reiterados de los mínimos establecidos.
- 2.5. Resolución de finalización de atribución temporal de funciones de una trabajadora (R420): la trabajadora solicitó que no le prorrogaran la atribución.
- 2.6. Relación de horas extraordinarias de septiembre y octubre (R421): se preguntará por las generadas para cubrir vacaciones, ya que al no ser algo imprevisto, deberían haber procedido a hacer contratación.
- 2.7. Convocatoria de reunión con el Secretario General Técnico para el día 11/11/13 (R422): se informa en el punto 6.
- 2.8. Encomienda de superior categoría a un Cocinero Ayudante por jubilación del titular (R423): tiene lugar en el CAM Colloto.
- 2.9. Escrito del Equipo Educativo de la Casa Juvenil Miraflores (R424): de nuevo trasladan al Comité las dificultades diarias y las consecuencias que tiene la falta de efectivos en el servicio de vigilancia, dadas las características del centro y el tipo de usuari@s que atienden en él.
- 2.10. Resolución de finalización de atribución temporal de funciones de una trabajadora (R425): la trabajadora fue derivada al CAM Villapaz ante la necesidad de servicio que la propia Administración generó cuando a su vez derivó a la Sección de Salario Social a un Educador del centro, pese a no contar con el informe favorable de la dirección. La trabajadora procedía del Centro Materno Infantil, en el que trabajaba con un contrato relevo a tiempo parcial. Al jubilarse la titular de la plaza del Materno, finaliza el contrato de la relevista extinguiéndose por tanto la atribución de funciones que venía desempeñando en Villapaz. Pese a que a instancias de **USIPA**, este Comité trató el tema con el Secretario General Técnico para evitar que no se repitiese la situación de no cobertura ni un sólo día, la Administración garantizando que sería así (porque o bien retornaba el titular de la plaza o bien se procedía a hacer una contratación nueva), de nuevo dejó descubierto el servicio unos días, ya que finalmente, retornaron al Educador a su puesto sin que la incorporación fuese efectiva por estar en situación de IT y la sustitución no fue tan inmediata como habían comprometido. Por otra parte, la plaza del Materno (donde se produjo la jubilación) no se ha cubierto.

- 2.11. Incumplimiento de mínimos en el M3 del CR Cabueñes (R426): seguiremos trasladando todas las denuncias a SGT.

ESCRITOS DE SALIDA

- 3.1. Ampliación del orden del día para la reunión con SGT del 11/11/13 (R230).
- 3.2. Petición de reunión con la Directora del CR Cabueñes (R231): finalmente nos recibe el próximo día 11 de diciembre a las 13 horas. Los temas a tratar: mínimos en Auxiliares y vacaciones de Navidad del personal Operarios, sin perjuicio de que nos deje plantear otros surgidos desde que le hicimos llegar la solicitud el pasado 8 de noviembre.
- 3.3. Escrito a SGT solicitando la inmediata entrega al personal de la ropa de trabajo del 2013 (R232): tenemos respuesta de la Consejería a través de escrito que ha llegado el mismo día de la celebración del pleno. Se incluye en el apartado de "varios".
- 3.4. Escrito al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales denunciando la continua situación de mínimos en el M3 del CR Cabueñes (R233): se registró el 20 de noviembre y aún no nos han dado respuesta.
- 3.5. Escrito de queja a Función Pública por no convocarnos a la negociación de traslados de albergues de Cultura (R234): también esperando respuesta (se registró el mismo día que el anterior).
- 3.6. Escrito al Servicio de Riesgos Laborales denunciando la desprotección del personal de los Centros de menores (R235): registrado en la misma fecha que los anteriores y con idéntico resultado, a la espera de que se dignen a responder algún día.
- 3.7. Solicitud de abono de gastos por desplazamiento (R236): es el último pleno del año y estamos igual que al comienzo, ya que pese a solicitarlo desde enero mes a mes, nunca han procedido al abono de gastos para los compañeros que lo generan porque su centro de trabajo está en otra localidad. Desde **USIPA** no nos parecería tan mal la supresión de un gasto tan exiguo si no se diese la paradoja de que todos nuestros parlamentarios sí están percibiéndolos (ahí sí que se ahorraría de verdad, pero parece que el sistema funciona así: repercutiendo siempre los recortes a los de "abajo").
- 3.8. Modelo de reclamación de ropa de trabajo enviado a todos los centros (R 237): se hicieron llegar a todos los centros de trabajo de nuestra Consejería para que

tod@s los que quieran, puedan ejercer su derecho a reclamar la dotación que les corresponda, todo ello sin perjuicio de las reclamaciones previas que desde **USIPA** hemos registrado ya para tod@s que nos las solicitaron.

PRIORIDAD EN EL DISFRUTE DE VACACIONES EN COINCIDENCIA DE FECHAS CUANDO EXISTEN NECESIDADES DE SERVICIO

USIPA plantea la situación que se da en algunos centros con el calendario vacacional aprobado, en los que la falta de cobertura de los "días sueltos" hace que algún/a trabajador/a tenga que renunciar a uno o más días, ya que en el acuerdo estos días tienes la consideración de AP's a efectos de disfrute y de sustitución. El problema estriba en que no existe un criterio establecido (éste es el primer año que pueden solicitarse hasta 5 días sueltos del crédito vacacional), más allá de la voluntariedad de l@s trabajadores para ponerse de acuerdo en el disfrute. **USIPA** propone tratarlo con SGT en la reunión de la próxima semana y establecer criterios para todos los centros pertenecientes a la Consejería, ya que es previsible que en lo que queda de mes se vuelva a repetir la circunstancia.

SITUACIÓN DEL JARDÍN DE INFANCIA DE ROCES ANTE PRÓXIMA JUBILACIÓN

USIPA traslada al Comité que el próximo 26 de diciembre se producirá una jubilación de una de las funcionarias que ejerce funciones de Técnico, por lo que proponemos también trasladar el tema en la próxima reunión de SGT para que a la máxima brevedad procedan a su laboralización y cobertura inmediata, dada la necesidad existente en el centro.

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN CON SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

El 11 de noviembre se celebró la reunión a en la que se trataron los siguientes temas dentro del orden del día:

- Incumplimiento de mínimos y problemas de organización en el colectivo de Operarios/as de Servicio en el CR Cabueñes: desde SGT recogen el malestar del Comité, pero entienden que es una cuestión de la organización del trabajo en el centro y que SGT no tiene autoridad al respecto porque la competencia es de la dirección. El Comité quiere que se establezcan protocolos con las tareas para subsanar los problemas de organización.

- Sustituciones y cobertura de vacantes en el centro Materno Infantil: queremos saber qué criterio es el que se sigue para que unas vacantes se cubran y otras no. Asimismo, también preguntamos por la previsión de futuro al respecto de este tema. Desde SGT nos contestan que se han cubierto las que la dirección considera necesarias y que se irá dando cobertura al resto en función del número de usuarios.
- Información sobre la finalización de las atribuciones temporales de funciones: desde el Comité no tenemos comunicación de las que hubiesen podido finalizar o de las que se prorrogaron. Solicitamos por tanto información respecto a las que siguen en vigor y no nos notificaron, las que han finalizado y las que se prorrogan. SGT dice que hubo alguna prórroga en el servicio de Salario Social. Se pregunta por una persona con atribución temporal en Infancia y nos dicen que si bien no se va a prorrogar, esa misma persona va a hacer una nueva atribución, esta vez en Salario Social, porque valoran que la carga de trabajo en su puesto de origen no es comparable. Añaden además, que la atribución temporal de funciones no está supeditada a la voluntariedad. El Comité que se le haga llegar esa prórroga al superior jerárquico para que pueda dar su parecer.
- Contestación a temas pendientes de la reunión anterior:
 - Comunicación de reducciones de jornada, reducción horaria por la semana grande en el centro de Educación infantil jardín de Cantos: desde SGT habían quedado en valorar una posible compensación. La contestación es que debe ser planteado en la negociación del nuevo Convenio, ya que entienden que con el actual la compensación no da lugar, ya que durante la celebración de la semana grande la gente no está trabajando, no existiendo por tanto ningún exceso de jornada que se deba compensar.
 - Incumplimiento reiterado de mínimos en el M3 del CR Cabueñes: SGT dice que todo son “griposos”, que recogen la postura del Comité y lo transmiten a la Dirección General. Desde la Administración consideran que los “griposos” deberían justificarse por el médico para evitar abusos y que en todo caso, no son susceptibles de sustitución. El Comité recuerda que fue la propia Administración la que definió cómo debía ser la acreditación de los mismos, por lo que todo elemento de juicio u opinión personal a este respecto está de más.
 - Información sobre posible traslado de ATS's de Cabueñes al Arco Iris: SGT

afirma que va a ser así y que se negociará en su momento. Manifiestan que existe necesidad objetiva de cubrir en Arco Iris porque actualmente hay una contrata externa que supone un coste de 60 ó 70.000 euros anuales y que mientras las ratios de ambos centros se cumplan, se hará la modificación preceptiva de catálogo para que se cambien 2 ATS's de Cabueñes a Arco Iris. Dicen que lo han pedido con fecha 30 de octubre y que darán trámite tan pronto puedan. Añaden que Arco Iris ya tiene 2 ATS's a tiempo parcial que mantendrían su horario. El Comité apunta que esta “solución”, además de ser insuficiente para Arco iris, deja desmantelado Cabueñes. SGT responde que las 2 opciones cubrirían ratios, que de momento es una propuesta de la Dirección General y que el mes que viene podría comenzar la negociación.

- Información sobre la cobertura de la plaza de Educador de Villapaz: actualmente está una trabajadora que está próxima a finalizar su contrato relevo, y queremos saber si va a seguir esa persona. Desde SGT responden que aún no saben qué van a hacer, pero que no va a quedar un Educador menos en Villapaz, que si cesase la interina volvería el funcionario titular de la plaza, salvo que hubiese otro voluntario con poca carga de trabajo. Desde el Comité, solicitamos que se agilice la tramitación.
- Plazo de disfrute de los 3 días de compensación por cierre de centro: en la Carisa les dijeron que sólo podían disfrutarlos hasta el 31 de diciembre. L@s trabajadores preguntan si pueden equipararse a los AP's y dejarles por tanto la 1ª quincena de enero. La Jefa de Asuntos Generales dice que ya dio contestación a todas la guarderías y que sólo hasta fin de año. SGT dice que es un crédito vacaciona y que por tanto su disfrute debe ser dentro del año salvo las excepciones revistas (IT's...), en cuyo caso sería antes 17 de enero.
- Falta de una Operaria (Oficial Costurera) desde 31 de octubre en Miraflores: actualmente sólo hay una persona en lavandería, lo que supone una carga de trabajo excesiva e inasumible. En su momento, por necesidades de servicio, se sustituyó la IT y las vacaciones por acúmulo. SGT dicen que están valorando la contratación de la vacante de la bolsa de Operarios, aunque depende de Función Pública así como su transformación en el catálogo.
- Contestación a la solicitud de certificaciones de colaboración con la Universidad: hay quien lo solicitó individualmente y ya se les

ha certificado, pero otras (concretamente las vinculadas a la Universidad) aún no. SGT dice que lo harán tan pronto puedan.

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN CON LA CONSEJERA

En la reunión celebrada el 26 de noviembre, se trataron los siguientes temas:

- Necesidad de mantener el número de efectivos en el Servicio de Vigilancia de Miraflores: el Comité hace ver la necesidad de que se mantengan 2 vigilantes por turno. La respuesta es que no tienen competencia en la materia porque depende de Justicia e Interior. Como en otras ocasiones que hemos expuesto el tema, se insiste en que intercedan para que se restituya el servicio como venía funcionando hasta su recorte.
- Reestructuración de la red de Centros de Menores: se pidió copia del Plan de Infancia. La Consejera confirma que ni se cierra el Materno ni ningún otro centro, pero que se va a proceder a una reestructuración teniendo en cuenta la no institucionalización de menores. El Comité insiste en la defensa de los centros públicos sobre los privados.
- Falta de cobertura de vacantes en el centro Materno Infantil: la Consejera insiste en lo que desde SGT ya nos habían trasladado, que en el Materno se cubren todas las vacantes que el Director considera necesarias. Añade que no amortizarán plazas de atención directa y tampoco lo van a promover en un futuro.
- Desprotección de los trabajadores de atención directa: el Comité expone la situación actual, en la que no existe un protocolo ante determinadas situaciones que se dan en los centros y que incluso llega a dudarse de la profesionalidad de los trabajadores, con todo lo que implica. Aunque sean situaciones puntuales, se vienen dando en todos los centros de menores. Proponemos que se haga un protocolo de actuación con el IAAP como ya se hizo en discapacidad. También se solicitó que en las reuniones con las direcciones de los centros con el Director General de Políticas Sociales se les recuerde que siempre que haya un incidente con los menores deben cubrirse los partes de incidencias, a lo que se comprometió a tratarlo con ellos. También comentó que cuando el Comité se reúna con SGT se avisará para que puedan asistir desde Políticas Sociales y hacer así la reunión conjunta.

VARIOS

Entre los escritos que llegaron una vez cerrado el orden del día están:

- R427 – Convocatoria de reunión para el 10 de diciembre para el inicio del período de consultas sobre modificación de puestos de trabajo de ATS del CR Cabueñes al CR Arco Iris.
- R428 – Escrito de Operarios de Cabueñes relativo a la inclusión de 9 festivos en cartelera cuando debieran figurar 8: la Directora dijo que los afectados hablasen con ella y les quitaba el festivo que quisieran, ya que al parecer fue un error.
- R429 – Denuncia de CCOO por la actitud de la Directora de Cabueñes en materia de personal: es motivada por la solicitud de la misma a l@s trabajadores de que los “griposos” sean justificados a través de justificante médico. **USIPA** propone colgar en el tablón un recordatorio a l@s trabajadores de que el decreto que regula los “griposos” especifica claramente que se acreditan con justificante médico o declaración responsable del trabajador, y que cualquier orden que contradiga la regulación actual debe ser puesta en conocimiento de sus representantes sindicales para que tomen las medidas oportunas. Se acuerda colocar la nota en el tablón, denunciar la situación a Función Pública por si da lugar a la apertura de un expediente informativo, así como dar traslado a la Dirección General de Políticas Sociales, a la SGT y a la Consejera.
- R430 – Escrito de atribución temporal de funciones a una Valoradora de la Dependencia: fue aceptado por la trabajadora.
- R431 – Escrito de prórroga de atribución temporal de funciones a una Valoradora de la Dependencia: También es aceptado por la afectada.
- R432 – Contestación de la Jefa de Servicio de Asuntos Generales relativa a ropa de trabajo: informa de que están tramitando el expediente relativo al suministro y que lo harán en fechas próximas, sin especificar cuándo.
- R433 – Escrito de CSI en relación a los “griposos” en Cabueñes: ya se trató en R429.

En el turno de palabra se incluyen otros varios:

- UGT plantea que en Cabueñes están pidiendo que se devuelva la jornada no realizada en concepto de “tiempo indispensable” para la realización de gestiones bancarias en aquellas entidades que no tienen horario de tarde ni de sábado. Proponen tratarlo con SGT e incluirlo en la reunión con la Directora.
- **USIPA** plantea que en el CAM de Villalegre ha quedado alguna noche una sola persona. Proponemos tratar el tema de nuevo con SGT para que recuerden a las direcciones el proceder ante estas situaciones.

- CCOO dice que en el CPM de El Llano les dijeron que no pueden hacer periodos vacacionales que empiecen en sábado y que vayan pensando en el disfrute de vacaciones del 2014.
- CSI quiere saber si los Auxiliares Educadores están obligados a asistir a la reunión semanal/quincenal de los Equipos Educativos.
- Se informa de que se llamó a la Directora de Villalegre para que ponga a disposición de l@s trabajadores los modelos de solicitud de horas extraordinarias y de partes de incidencia.
- Se habló con el Director del Materno en referencia al uso de termómetros de mercurio y comenta que hizo una consulta con Salud Laboral y le dijeron que si bien ya no se comercializan, pueden seguir usándose hasta el año 2020.



**PARA Y POR LA DEFENSA DE LOS
TRABAJADORES ASTURIANOS**